



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-MUNICIPIOS-CONVENIO-PROAGUA-ST-2020-01-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 41 Y 43** ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **ARTÍCULOS 73 Y 75** DE SU REGLAMENTO, **ARTÍCULO 4** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y EN EL **ANEXO 9** MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA OBRA PÚBLICA; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO **NO. CAEV-MUNICIPIOS-CONVENIO-PROAGUA-ST-2020-01-AD** RELATIVA A LA **"SUPERVISIÓN TÉCNICA DERIVADA DEL ANEXO TÉCNICO DEL PROAGUA 2020 A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS MUNICIPIOS"**

ANTECEDENTES

1.- LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE GOBIERNO EN SUS DIVERSOS NIVELES, HAN DECIDIDO, DEBIDO AL INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS Y LA COMPLEJIDAD DE SUS OBRAS, INTEGRAR EN SU PLANEACIÓN DIVERSOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS, LOS CUALES TIENEN COMO OBJETIVO AUXILIAR A ESTAS EN SU PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA; DANDO COMO RESULTADO, EL MEJOR EMPLEO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES, ASEGURANDO LA CALIDAD Y LA FUNCIONALIDAD DE LAS OBRAS, PRINCIPALMENTE.

POR LO ANTERIOR, SE GENERA EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA QUE SE DESARROLLAN EN DIVERSOS CAMPOS COMO SON: LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN, DISEÑO, SUPERVISIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS, POR LO QUE A SU VEZ SE HA VENIDO REGULANDO, CON EL FIN DE QUE EL SERVICIO QUE SE PRESTE SEA DE CALIDAD, RESPONSABLE, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS Y SATISFAGA LAS NECESIDADES TÉCNICAS DANDO COMO RESULTADO UN PRODUCTO DE CALIDAD EN TIEMPO Y FORMA.

LAS DEPENDENCIAS REQUIEREN EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD QUE TIENE DE ASEGURAR LA CALIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS, ADEMÁS QUE EL PERSONAL QUE CONFORMA EL ORGANISMO ENCARGADO DE ESTA ACTIVIDAD, NO ES SUFICIENTE DEBIDO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN ESTOS CASOS COMO SON: DISTANCIAS DE RECORRIDO ENTRE EVALUACIÓN DE TRABAJOS, REALIZACIÓN DE LOS DE AVANCES E INFORMES QUE REQUIERE EL ORGANISMO, ETC.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, QUE LLEVARA A CABO CON RECURSOS LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA SOPORTADO CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL 30-01/2020, **ANEXO TÉCNICO APARURAL NÚM. 02/2020, APARURAL NÚM. 03/2020 Y ANEXO TÉCNICO APAUR NUM. 02/20 SUSCRITOS Y FIRMADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y POR LAS INSTANCIAS EJECUTORAS H. AYUNTAMIENTO DE CAZONES DE HERRERA, NOGALES Y OMEALCA, VERACRUZ., SUSCRITOS Y FIRMADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y POR LAS INSTANCIAS EJECUTORAS H. AYUNTAMIENTO DE CAZONES DE HERRERA, NOGALES Y OMEALCA, DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

3.- A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LOS H. AYUNTAMIENTOS DE CAZONES DE HERRERA, NOGALES Y OMEALCA, VERACRUZ, LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:



**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No.
CAEV-MUNICIPIOS-CONVENIO-PROAGUA-ST-2020-01-AD**

APARTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN
RURAL	CAZONES DE HERRERA	BARRIO ACOSTA LAGUNES	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD BARRIO DE ACOSTA LAGUNES, MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA, VER. (INCLUYE DESCARGAS DOMICILIARIAS, RED DE ATARJEAS, POZOS DE VISITA, CAJA DE CAIDA ADOSADA).
RURAL	NOGALES	CAMPANARIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN Y TANQUE PARA LA LOCALIDAD DE EL CAMPANARIO, MUNICIPIO NOGALES (INCLUYE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE SUPERFICIAL Y EQUIPO DE BOMBEO)
URBANO	OMEALCA	OMEALCA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL 2DA ETAPA (INCLUYE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN, TOMAS DOMICILIARIAS).

4.- EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, SE FUNDA EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE EN SU PRIMER PÁRRAFO, A LA LETRA DICE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, **SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, CUANDO EL IMPORTE DE CADA CONTRATO NO EXCEDA DE LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LOS CONTRATOS NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO"

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, Y TODA VEZ QUE EL MONTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS MONTOS MÁXIMOS DEL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA Y ACCIONES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DETERMINA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO**.

RESULTANDO

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III, 41 Y 43** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO **NO. FOPE09/CAEV/DG/01/0743/2020** DE FECHA **27 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE** A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO **NO. CAEV-MUNICIPIOS-CONVENIO-PROAGUA-ST-2020-01-AD**, RELATIVA A LA: **SUPERVISIÓN TÉCNICA DERIVADA DEL ANEXO TÉCNICO DEL PROAGUA 2020 A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS MUNICIPIOS**, A LA PERSONA MORAL **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.**, QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No.
CAEV-MUNICIPIOS-CONVENIO-PROAGUA-ST-2020-01-AD

2.- QUE LA PERSONA MORAL **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO **NO. CAEV-MUNICIPIOS-CONVENIO-PROAGUA-ST-2020-01-AD** RELATIVA A LA **SUPERVISIÓN TÉCNICA DERIVADA DEL ANEXO TÉCNICO DEL PROAGUA 2020 A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS MUNICIPIOS.**, CON UN IMPORTE DE **\$379,658.72 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

3.- PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE CONSIDERA UN PLAZO DE **147 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020** COMO INICIO Y EL **31 DE DICIEMBRE DEL 2020 COMO TERMINO.**

4.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$379,658.72 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

5.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$379,658.72 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN **NO. CAEV-MUNICIPIOS-CONVENIO-PROAGUA-ST-2020-01-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III, 41 Y 43 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULOS 73 Y 75 DE SU REGLAMENTO Y EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No.
CAEV-MUNICIPIOS-CONVENIO-PROAGUA-ST-2020-01-AD**

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS EJERCICIO 2020**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO A LA PERSONA MORAL **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

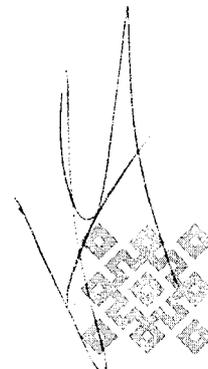
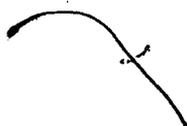
POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO **NO. CAEV-MUNICIPIOS-CONVENIO-PROAGUA-ST-2020-01-AD** RELATIVA A **SUPERVISIÓN TÉCNICA DERIVADA DEL ANEXO TÉCNICO DEL PROAGUA 2020 A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS MUNICIPIOS**, A LA PERSONA MORAL **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$379,658.72 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYENDO EL IVA, ES LA CANTIDAD DE, **\$440,404.12 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 12/100 M.N.)** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **147 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020** COMO INICIO Y EL **31 DE DICIEMBRE DEL 2020 COMO TERMINO.**

SEGUNDO: QUE EL **ANTICIPO** QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA MORAL **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS DEL **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

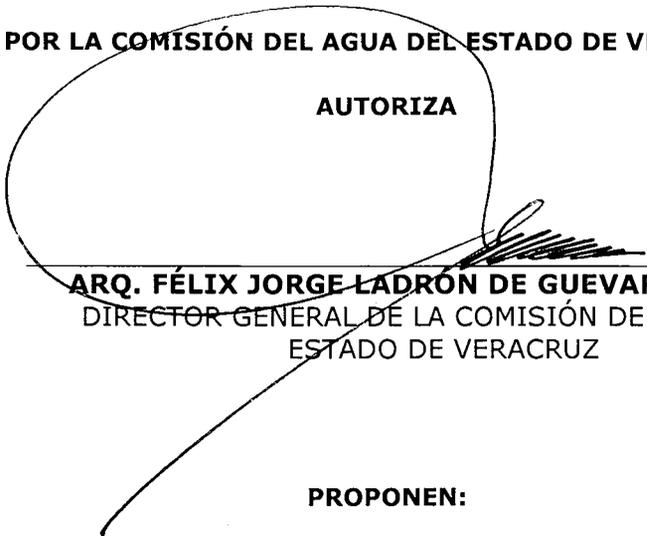
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **41 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL ARTICULO **73 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



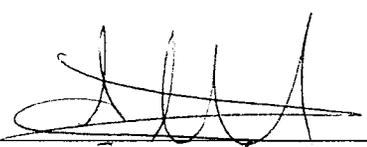
**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No.
CAEV-MUNICIPIOS-CONVENIO-PROAGUA-ST-2020-01-AD**

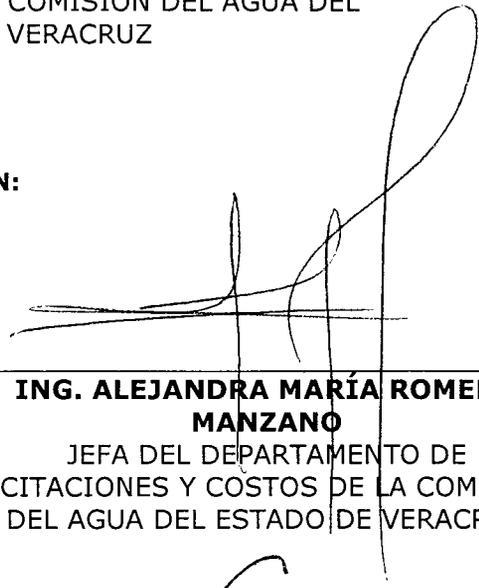
POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA

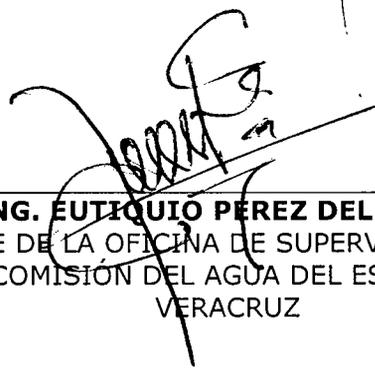

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL
ESTADO DE VERACRUZ

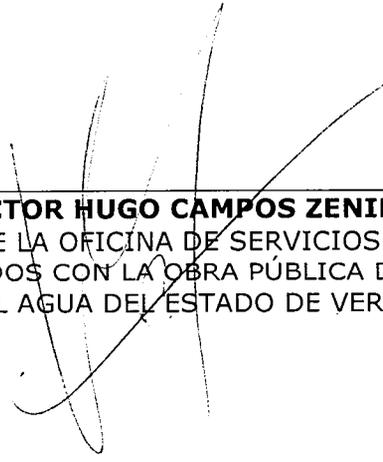
PROPONEN:


ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE
VERACRUZ


**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ


ING. GILBERTO ÁNGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ


ING. EUTIQUIO PÉREZ DEL ÁNGEL
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE
LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE
VERACRUZ


L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

